

B.07W0645 13/05/96



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 023/96, caratulado
" PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADJUDICACION DE VIVIENDAS "; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de Control tras la presentación efectuada por el Sr. Pedro Ricardo DIAS dando cuenta de hechos que a su juicio ameritaba la intervención de este Organismo de Control.

Que dicha solicitud fue oportunamente desestimada, habiéndose dictado a tal fin la Resolución F.E. N° 41/96.

Que contra dicho acto el presentante interpuso, en debido tiempo, recurso de reconsideración.

Que en relación a la procedencia del mismo se ha emitido el Dictamen F.E. N° 23 /96, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Desetimar el recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Pedro Ricardo Dias contra la Resolución F.E. N° 41/96,

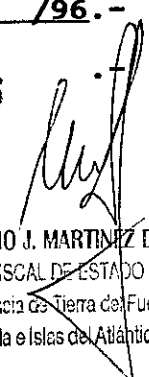
ello así de acuerdo a los motivos explicitados en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 23 /96, notifíquese al Sr. Pedro Ricardo DIAS. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 50 /96.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia,

23 ABR 1996


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur